



El Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el 10 de febrero de 2021, aprueba la siguiente solicitud:

La Asociación ASADE, como miembro del Consejo de Igualdad, solicitó en la reunión del plenario celebrada el 02 de diciembre 2020, que se DENUNCIARA la falta de VISIBILIZACIÓN del trabajo y rol de las mujeres cuidadoras.

Son más de 370 mujeres subcontratadas para realizar el servicio de ayuda domiciliaria del Ayuntamiento de Donostia, en contratación pública, y cuya empresa gestora en la actualidad es Azterzen S.L.

La respuesta a los efectos de la pandemia por el COVID-19 ha de realizarse desde una perspectiva de género para evitar el aumento de las desigualdades. Son varios los factores que incrementan el impacto de la crisis sobre las mujeres. La pandemia está suponiendo una sobrecarga del esfuerzo en los trabajos donde las mujeres tienen una alta representatividad: tanto en el trabajo sanitario y servicios esenciales, como en la responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados (trabajo reproductivo y de sostenimiento de la vida). La mayor pobreza y precariedad laboral, que ya afectaba desigualmente a hombres y a mujeres, también se está agravando así como el aumento del riesgo de sufrir violencia de género.

Durante el Estado de Alarma impuesto por el Gobierno Español en decreto 463/2020 de 14 de marzo, y finalizado el 21 de junio 2020, se garantizó la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, nombrando a las trabajadoras del SAD "PERSONAL ESENCIAL", y cuyo trabajo valoró el crecimiento personal que han vivido: han ganado en responsabilidad y en ganas de colaborar; en una palabra, han aprendido el valor de ayudar, en unos momentos tan difíciles como los sufridos durante la pandemia del COVID19 .

Ponemos en antecedentes que el servicio de ayuda domiciliaria supone un instrumento fundamental para el bienestar de las personas mayores o en situación de dependencia, máxime cuando durante el aislamiento provocado por la pandemia del COVID19 se ha asegurado la continuidad de la atención a las necesidades básicas de las personas usuarias, que vieron limitado el propio acceso a los Centros de Día, además del confinamiento debido al posible contagio que ello podía producir, y que de hecho se produjo.

Igualmente hay que puntualizar que el SAD atiende a personas usuarias contagiadas por el COVID19, y a las cuales se les proporciona el servicio asistencial con medidas y material de protección recomendadas en su actuación por las autoridades sanitarias, para proporcionar un aislamiento con las condiciones marcadas.

A consecuencia de todo lo acontecido, el personal del SAD ha tenido que soportar en primera persona, la falta de material preventivo, la ausencia de protocolos de actuación relacionado muy directamente con las peculiaridades del servicio de ayuda a domicilio que se presta en domicilios particulares, la exposición en primera persona a contagios debido a la falta de material preventivo adecuada para efectuar aseos personales sin tener una distancia mínima de 2 mts entre usuarios y trabajadoras, la cantidad de horas "tiradas en la calle "a disposición de la empresa y del ayuntamiento para atender a usuarios que no se habían dado de baja del servicio, por los horarios tan dispares por huecos entre unos y otros, sin poder acceder a ningún baño para hacer sus necesidades, sin poder sentarse en un banco a esperar del orden de 1 a 2 horas a realizar los servicios y acumulando HORAS NEGATIVAS a tener que recuperar mes a mes, ya que la empresa tenía pérdidas por la baja de usuarios. Ponemos en antecedentes que durante los meses de

marzo, abril y mayo se dieron de baja aproximadamente 400 personas usuarias , las cuales fueron dadas de alta a partir del mes de junio progresivamente pero no en su totalidad. Las horas negativas provocadas por el COVID 19 han sido recuperadas por las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio a lo largo de los meses posteriores al Estado de Alarma, incrementando su jornada laboral de manera ostensible debido igualmente a la disminución de los medios de transporte públicos tan necesarios para el desplazamiento de las auxiliares domiciliarias entre servicio y servicio y el tiempo invertido para recoger material de trabajo y preventivo, siendo igualmente ese tiempo a cargo de las trabajadoras.

Es por ello que solicitamos encarecidamente, por ser de derecho, que la figura del SAD sea VISIBILIZADA PÚBLICAMENTE no solo como PERSONAL ESENCIAL, sino como personas profesionales del ámbito sociosanitario que han conseguido que las personas usuarias se sintieran seguras y atendidas dentro de su domicilio habitual, teniendo muy en cuenta que el Ayuntamiento de Donostia, al tratarse de un servicio público, ha intervenido en varias ocasiones para facilitar la entrega del material tan necesario para no contagiar a las personas usuarias y no ser contagiadas ellas mismas.

Y aprovechamos el término de VISIBILIZACIÓN PÚBLICA para solicitar igualmente a modo simbólico al Ayuntamiento de Donostia, que se gratifique económicamente a todas las auxiliares que han estado en activo realizando el servicio esencial a las personas usuarias del SAD, sin pedir en absoluto una cantidad predeterminada pero sí nos reiteramos que sea simbólica y de manera directa, a cargo de las ayudas recibidas y a recibir de los distintos estamentos oficiales así como de la Comunidad Europea por parte del Ayuntamiento de Donostia.